| **MUNICIPIO DE GUADALAJARA****COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD****DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES****“GUARDIANES DE GUADALAJARA”** |
| --- |
| **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR**  | **ACTA 01****VERSIÓN ESTENOGRÁFICA****FECHA: 10 DE MARZO DEL 2025** |
| **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**Con fundamento en el Decreto Municipal aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara celebrada el día 30 de enero de 2025, número D 13/12/2025 correspondiente a la iniciativa de decreto con dispensa de trámite de Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal, que autoriza las Reglas de Operación, tiene por objeto autorizar el programa denominado “Guardianes de Guadalajara” así como las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2025 de las cuales en el apartado número 15.3, se prevé la creación del Comité Dictaminador así como sus generalidades. |
| **ORDEN DEL DÍA**1° Bienvenida;2° Lista de asistencia y declaración de quórum legal;3° Instalación del Comité;4° Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;5° Presentación y en su caso aprobación de los formatos a utilizarse para la convocatoria de este programa;6° Asuntos Generales; y7° Clausura de la sesión. |
| **ASISTENTES**Norma Angélica Aguirre Varela (PRESENTE)Coordinador General de Combate a la DesigualdadPresidente del Comité Dictaminador del Programa Social: “Guardianes de Guadalajara”.Marco Sebastián Ocegueda Sánchez. (PRESENTE) Coordinador General de Cuidamos Guadalajara.Juan Francisco Castellanos Horta (PRESENTE)Director de Finanzas, en representación de Irlanda Baumbach Valencia, Tesorera Municipal.Mario Alberto Espinosa Zaragoza. (PRESENTE)Enlace Administrativo, que con base en las Reglas de Operación en el numeral 3 Unidad ejecutora del gasto y 15.1 de la Entrega del apoyo, se determina corresponde a la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.Itzel Vázquez Camarena (PRESENTE)Titular del Programa Social “Guardianes de Guadalajara”. |
|  |

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

En Guadalajara, Jalisco, el día 10 diez del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la oficina de la persona titular de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad ubicada en Avenida 5 cinco de febrero número 249 doscientos cuarenta y nueve, de la colonia Las Conchas, en esta ciudad, a las 15:30 quince horas con treinta minutos concurren los titulares y representantes de las dependencias citadas a la celebración de la Primera Sesión Ordinaria y de Instalación del Comité Dictaminador del Programa Social Guardianes de Guadalajara, presidido por la Lic. Norma Angélica Aguirre Varela, para efecto de lo ordenado en el apartado 15.3 de las Reglas de Operación del Programa en comento conforme a lo aprobado en el Decreto Municipal de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara celebrada el día 30 de enero de 2025, número D 13/12/2025.

**Primer Punto.-**

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** Buenas tardes, agradezco su asistencia y les doy la bienvenida a esta sesión de instalación Comité Dictaminador del Programa Guardianes de Guadalajara; y siendo las 15 quince horas con 34 treinta y cuatro minutos del día 10 diez de marzo del 2025 dos mil veinticinco damos inicio a la instalación trabajos de este Comité.

**Segundo Punto.-**

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** Para continuar, le solicito a la Secretaría Técnica proceda a dar lectura a lista de asistencia para verificar quórum legal.

**Secretaria Técnica Itzel Vázquez Camarena:** Buen día, como lo indica la presidenta, procederé a tomar lista de asistencia de las y los miembros de este Comité:

Norma Angélica Aguirre Varela (PRESENTE)

Coordinador General de Combate a la Desigualdad

Presidente del Comité Dictaminador del Programa Social:

“Guardianes de Guadalajara”.

Marco Sebastián Ocegueda Sánchez. (PRESENTE)

Coordinador General de Cuidamos Guadalajara.

Juan Francisco Castellanos Horta (PRESENTE)

Director de Finanzas, en representación de Irlanda
Baumbach Valencia, Tesorera Municipal.

Mario Alberto Espinosa Zaragoza. (PRESENTE)

Enlace Administrativo, que con base en las Reglas de
Operación en el numeral 3 Unidad ejecutora del gasto y
15.1 de la Entrega del apoyo, se determina corresponde
a la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

Itzel Vázquez Camarena (PRESENTE)

Titular del Programa Social “Guardianes de Guadalajara”.

Doy cuenta de 5 de 5 integrantes del comité.

Es cuánto.

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** En virtud de la asistencia, el Comité cuenta con quórum reglamentario para sesionar y queda iniciada la sesión.

**Tercer Punto.-**

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** En el TERCER punto del orden del día presento a la Lic. Itzel Vázquez Camarena como Secretaria técnica de este Comité y titular del programa social Guardianes de Guadalajara, por lo que siendo las 15 quince horas con 36 treinta y seis minutos del 10 diez de marzo de 2025 dos mil veinticinco, queda instalado este comité para los trabajos que para tal efecto convengan.

**Cuarto Punto**.-

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** En el CUARTO punto del desarrollo de la sesión, tenemos la lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día propuesto, le pido a la Secretaria Técnica haga uso de la voz.

**Secretaria Técnica Itzel Vázquez Camarena:** Para esta sesión, se propone el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Bienvenida.**
2. **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**
3. **Instalación del Comité.**
4. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
5. **Presentación y en su caso aprobación de los formatos a utilizarse para la convocatoria de este programa.**
6. **Asuntos Generales.**
7. **Clausura de la sesión.**

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** Bien, les pregunto ¿Es de aprobarse el orden del día propuesto? Favor de manifestarlo levantando su mano.

**Votación: (Unánime)**

**Acuerdo: Aprobado por unanimidad**

**Quinto Punto**.-

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** En este punto del orden del día, haremos la presentación y en su caso aprobación de los formatos a utilizarse para la convocatoria de este programa.

Por lo cual le solicito a la Secretaria Técnica, proceda con la presentación y explicación de los formatos.

**Secretaria Técnica Itzel Vázquez Camarena:**

Antes de entrar a la exposición y análisis de cada uno de los formatos, aprovecho la ocasión para saludarles y agradecerles por su presencia. Entrando en materia, es relevante en esta sesión exponer la finalidad que tiene cada uno de los formatos que traemos a la mesa para entender la metodología con la que se logra el apego a las Reglas de Operación de este Programa Social, donde se estipulan como criterios de selección no solo acreditar la personalidad y la residencia en Guadalajara, sino también la carencia social en la que se pueda situar el solicitante a partir de la condición de vulnerabilidad en su vida y el perfil de idoneidad para participar en un programa cuyos objetivos son integrales, esto se traduce en el compromiso comunitario que asumen para realizar actividades de incidencia en el espacio público.

Por ello, primero me gustaría retomar cuáles son los ejes en los que se basa la selección respecto del apartado 11 y 12 de las Reglas de Operación del Programa: criterios de elegibilidad, perfil de vulnerabilidad y perfil idoneidad. Ahora, en las carpetas que les son entregadas van a encontrar:

1. La solicitud de registro, la cual tiene un fin básico, es el formato en el que se capta la información de identificación del solicitante, se enlistan los documentos recepcionados, además se manifiesta con una firma la voluntad de participar en el Programa.
2. El currículum vitae, que tiene la pretensión de acreditar que el aspirante cuenta con las destrezas, capacidades y habilidades para contribuir al desarrollo integral de la comunidad. El cual además se nombra como “Formato 1” para que se relacione para su publicación en la convocatoria y que los aspirantes tengan acceso a él y puedan traerlo en el momento de su registro.
3. La carta bajo protesta de decir verdad, cuya pretensión es dejar constancia de que el aspirante comprende y acepta cuáles son los derechos y obligaciones que se generan al dictaminarse como beneficiario y las condiciones de las reglas de operación, también la aceptación expresa de las actividades que derivan del empadronamiento en este programa social, así como que no acredita ninguna restricción y que conoce las sanciones a las que será acreedor en caso de omitir o falsear información. El cual además se nombra como “Formato 2” para que se relacione para su publicación en el mismo supuesto que el formato anterior.
4. Una carta de fidelidad de la documentación presentada, en particular la copia de la identificación oficial y el comprobante de domicilio, donde manifiesta que exhibe documentación en copia fiel al original y sin alteraciones.
5. El formato de perfil de vulnerabilidad, que tiene como objetivo que cada aspirante se identifique con una serie de enunciados que dan cuenta de la condición de vulnerabilidad; la selección de los mismos se realizó a partir de un análisis de lo establecido en el Código Estatal de Asistencia Social del Estado de Jalisco, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco.
6. En suma a lo anterior, se propone realizar un estudio socioeconómico, el cuál más que poder ser calificado, representa la posibilidad de conocer de cerca las condiciones de los aspirantes.
7. En cuanto al criterio de elegibilidad para acreditar la idoneidad de los perfiles, el apartado 6 las Reglas de Operación nos habla del trabajo colaborativo entre todas las dependencias de este Gobierno para la correcta implementación del programa en específico la Coordinación General de Cuidamos Guadalajara en virtud de las funciones, atribuciones y capacidades estratégicas con las que cuentan, les hemos consultado respecto de la metodología más adecuada para entrevistar y obtener un perfil de idoneidad de los solicitantes, que pueda ser cuantificable para el proceso de selección. En mesas de trabajo previas entre la Coordinación de Combate y la Coordinación de Cuidamos Guadalajara se construyó la “Dinámica de identificación de problemas” que se anexa en sus carpetas, está dinámica representa un ejercicio práctico con el que se puede detectar que los solicitantes tengan aptitudes y actitudes frente a los problemas que reconozcan en los entornos sociales en los que llevarán a cabo su compromiso comunitarios, por ende, el siguiente de los formatos es una cédula para captar las respuestas de los solicitantes y el último es la cédula en la que se cuantifica y se toma nota de lo observado en su entrevista.

Por mi parte sería todo Presidenta, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** Bien, les pregunto ¿Es de aprobarse los formatos propuestos por la Jefatura del programa? Favor de manifestarlo levantando su mano.

**Votación: (Unánime)**

**Acuerdo: Aprobado por unanimidad**

**Sexto Punto.-**

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** En el SEXTO punto del orden del día, tenemos espacios para tratar asuntos generales. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Instruyó a la Secretaría Técnica que tome nota de las personas que solicitan la voz.

**Mario Alberto Espinosa Zaragoza:** Sólo a manera de aclaración, me gustaría retomar un par de formatos que se presentaron en esta mesa. La dinámica de entrevista y las cédulas que se desprenden de ella dan cuenta del perfil de idoneidad, ¿es correcto?

**Secretaria Técnica Itzel Vázquez Camarena:** Sí, así es.

**Mario Alberto Espinosa Zaragoza:** Gracias.

**Juan Francisco Castellanos Horta:** De mi parte únicamente felicitar el trabajo realizado, Presidenta.

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** Gracias, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

**Séptimo Punto.-**

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** De acuerdo, una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día para el cual se nos convocó, pasamos al último punto la clausura de la sesión, por lo que siendo las 15 horas con 43 minutos del día 10 de marzo del año 2024, declaro formalmente clausurada la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA GUARDIANES DE GUADALAJARA,** agradeciéndoles a todas y todos su participación.

**A C U E R D O S :**

Una vez rendida está versión estenográfica, se anexan los acuerdos de la primera sesión del Comité Dictaminador del Programa Social Guardianes de Guadalajara:

**Primero.**- Aprobado por unanimidad el orden del día.

**Segundo**.- La aprobación por unanimidad de los formatos que se anexarán a la convocatoria y de los formatos que se utilizarán para el proceso de recepción de los solicitantes y selección de beneficiarios.

**ATENTAMENTE;**

**Guadalajara, Jalisco 10 de marzo de 2025**

***"2024, Sesquicentenario de la policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía".***

**NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA**

Coordinador General de Combate a la Desigualdad

(Presidenta del Comité Dictaminador del Programa Social “Guardianes de Guadalajara”)

**MARCO SEBASTIÁN OCEGUEDA SÁNCHEZ**Coordinador General de Cuidamos Guadalajara.

**JUAN FRANCISCO CASTELLANOS HORTA**

Director de Finanzas, en representación de Irlanda
Baumbach Valencia, Tesorera Municipal.

**MARIO ALBERTO ESPINOSA ZARAGOZA**

Enlace Administrativo de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad

**ITZEL VAZQUEZ CAMARENA**

Titular del Programa Social “Guardianes de Guadalajara”

La presente hoja de firmas es parte integrante del acta de la primera sesión y de instalación del Comité Dictaminador del Programa Social “Guardianes de Guadalajara” de fecha 10 diez de marzo de 2025 dos mil veinticinco.